



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020

VISTO El Informe N°027-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, con Reg. Doc. N°. 1476784 y Reg. Exp. N° 1090214, Informe N°222-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Informe N°1956-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, Informe N° 126-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/atd, y demás documentación adjunta sobre Liquidación del Contrato de Obra N°143-018/ORA “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica”; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, como consecuencia del proceso de Adjudicación Simplificada N°089-2018/GOB.REG.HVCA/CS-Primera Convocatoria, se suscribe Contrato N°143-018/ORA; con fecha 10 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, debidamente representado por su representante Legal señor Javier Muñoz Buendía, con el objeto de ejecutar la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2235190; por un monto total de S/1'192,199.85 (Un millón ciento noventa y dos mil ciento noventa y nueve con 85/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, conforme al Acta de Inicio de Obra, se iniciaron labores con fecha 13 de febrero del 2019, teniendo la siguiente suspensión de plazo conforme el acta de acuerdo correspondiente: 1) Primera Suspensión de plazo de ejecución de obra, inició el 10 de mayo del 2019, hasta el 01 de junio del 2019;

Que, conforme consta en el asiento N° 117 del Cuaderno de Obra, anotación realizada por el Ing. Javier Muñoz Buendía- Residente de Obra, manifiesta que la obra en referencia concluyo su ejecución al 100% con fecha 04 de junio de 2019, lo cual es ratificada por la Arq. Gisella Parejas Mora- Inspector de Obra mediante Asiento N°118, por lo que mediante Resolución Gerencial General Regional N°514-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de julio del 2019, se conforma la comisión de recepción de la mencionada obra, estando integrada por los siguientes profesionales: Arq. Edgar Ruiz Villar - Presidente; Ing. Edwin Javier Ccente Chancha - Primer Miembro, Arq. Rocío del Pilar Ochoa Quispe (DREH)- Segundo Miembro y la Arq. Gisella Parejas Mora- Asesor;

Que, mediante Carta N°50-2019-KFM/GRH, de fecha 01 de octubre del 2019, el Ing. Javier Muñoz Buendía-Gerente General de la empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presenta la Liquidación del Contrato de obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica”;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020

Que, mediante Informe N°015-2019/GOB.REG-HVCA/GGR/ORSyL/gpm-io, de fecha 25 de octubre de 2019, suscrito por la Arq. Gisella Parejas Mora-Inspector de Obra, concluye en lo siguiente: **a)** Efectuado el cálculo conforme lo señala el Decreto Supremo N°011-79-VC, se determina que el monto S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles), por concepto de reajuste de precios, difiere del monto calculado por el contratista, que es la suma de S/23,167.46 (Veintitrés mil ciento sesenta y siete con 46/100 soles), **b)** Falta adjuntar documentos técnicos-Administrativos en referencia a lo requerido por la oficina regional de Supervisión y liquidación;

Que, en ese sentido mediante Informe N°362-2019/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL/ERV-MONITOR, de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por el Arq. Edgar Ruiz Villar-Monitor de Obra, efectúa las siguientes conclusiones: **a)** La liquidación del contrato contiene observaciones, las cuales deberán de ser subsanadas dentro del plazo legal, **b)** El cálculo de reajuste de precios asciende al monto de S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles), y el monto total de la liquidación es por la suma de S/1'210,792.81 (Un millón doscientos diez mil setecientos noventa y dos con 81/100 soles);

Que, mediante Informe N°112-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/atd, de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el CPC Amador Toralva Diaz, efectúa la siguiente conclusión **a)** La empresa Contratista no ha adjuntado la Liquidación Financiera de la obra, ni los documentos financieros de gastos con todos los comprobantes de pago con sus respectivos documentos de gastos como: Orden de servicio, facturas, conformidades de pago, contratos, adenda, etc. Asimismo, efectúa la siguiente recomendación: **a)** Se recomienda devolver toda la documentación a la empresa Contratista para que cumpla con absolver las observaciones técnicas y financieras;

Que, mediante Carta N°339-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Ing. William Paco Chipana- Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite a la empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA las observaciones efectuadas a la Liquidación del Contrato de Obra, para su correspondiente levantamiento;

Que, en este sentido la empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante Carta N°56-2019-KFM/GRH, de fecha de recepción 27 de noviembre de 2019, ha efectuado el levantamiento de observaciones;

Que, sobre el particular mediante Informe N°539-2019/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL/gpm-io, de fecha 05 de diciembre de 2019, suscrito por la Arq. Gisella Parejas Mora-Inspector de Obra concluye en determinar la existencia de un saldo a favor del contratista KFM ASOCIADOS, por el monto de S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles), incluido IGV, por concepto de reajuste de precios;

Que, mediante el Informe N°400-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/ERV-MONITOR, de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Arq. Edgar Ruiz Villar- Monitor de Obra; señalan que habiendo revisado y evaluado los documentos que conforman la Liquidación del contrato de ejecución de Obra, se concluye en determinar lo siguiente: **a)** El costo total de la liquidación de contrato de obra N°143-018/ORA, asciende a la suma de S/1'210,792.79 (Un millón doscientos diez mil setecientos noventa y dos con 79/100 soles), **b)** El monto de calculo de reajuste de precios, asciende a la suma de S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles),siendo el monto real considerando los porcentaje de avance de la obra mensualizados durante los meses de ejecución, **c)** El monto de reajuste





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2020

a favor del contratista asciende a la suma de S/18,592.97 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 97/100 soles), debido a que hay un pago pendiente por valorización de S/0.03. Y concluye recomendando la derivación de la documentación presentada al área contable de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obra para su evaluación económica;

Que, mediante Informe N°126-2019/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORSyL/atd, de fecha 13 de Diciembre de 2019, el CPC Amador Toralva Diaz, refiere que la Liquidación del Contrato de Obra se encuentra conforme financieramente de acuerdo a la Directiva N°008-2010/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT, por lo que se establece un saldo a favor del contratista por ejecución de obra, la suma de S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles), por concepto de reajuste de precios, sumado el importe de S/0.03 céntimos por concepto de valorización pendiente de pago, haciendo el importe total de S/18,592.97 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 97/100 soles), como saldo a favor del contratista de obra. Asimismo, se tiene como costo total de la liquidación de contrato de obra N°143-018/ORA, asciende a la suma de S/1'210,792.79 (Un millón doscientos diez mil setecientos noventa y dos con 79/100 soles);

Que, contando con el pronunciamiento de la Arq. Gisella Parejas Mora-Inspector de Obra, Arq. Edgar Ruiz Villar- Monitor de Obra y el CPC Amador Toralva Diaz el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 1956-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 16 de diciembre de 2019, emite su conformidad y recomienda emitir Acto Resolutivo de Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N°143-018/ORA, estableciéndose como saldo a favor de la empresa contratista la suma equivalente a S/18,592.94 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 94/100 soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N°143-018/ORA, de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de Churcampá y departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2235190 siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/1'210,792.79 (Un millón doscientos diez mil setecientos noventa y dos con 79/100 soles)

DATOS GENERALES:

Nombre de la Obra

: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de Churcampá y departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N°2235190.

Contrato de ejecución
Responsable de la obra

: N°143-018/ORA
: Empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020

Residente de Obra
Inspector de Obra
Plazo de Ejecución
Monto del Contrato
Fecha de inicio contractual
Fecha de término de plazo Contractual
Fecha real de termino de obra
Fuente de Financiamiento

: Ing. Javier Muñoz Buendía
: Arq. Gisella Parejas Mora
: 90 días calendarios
: S/1'192,199.85
: 10 de diciembre del 2018
: 21 de marzo del 2019
: 04 de junio de 2019
: 1 Recursos Ordinarios, 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (19) Recursos por Operaciones Oficiales de crédito, 5 Recursos Determinados, rubro 18 Canon sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
: 2018-2019
: 2235190

Ejercicio Presupuestal
Código SNIP

- a) **MODULO 1: MODULO ADMINISTRATIVO AULA**
Dirección, Sala de espera, Deposito de limpieza, SS. HH, SS. HH Discapacitados, Deposito de Material, Tópico.
- b) **MODULO 2: MODULO S.U.M**
SUM, Cocina, Despensa.
- c) **MODULO 3: MODULO AULA**
Aula Inicial, Depósito de Material, SS. HH Niños
- d) **MODULO 4: VIVIENDA**
Dormitorio, 01, Dormitorio 02, Cocineta, Estar, SS. HH
- e) **REMODELACION DE AULA EXISTENTE**
Aula pedagógica, SS.HH. Niños
- f) **CERCO PERIMETRICO**
Portada Principal, Cerco Perimétrico
- g) **OBRAS EXTERIORES**
Juego La Católica, Patio de Formación, Obras exteriores
- h) **TANQUE ELEVADO**
Tanque elevado, Tanque cisterna
- i) **BIODIGESTOR Y POZO PERCOLADOR**
Biodigestor, Pozo percolador
- j) **MITIGACION AMBIENTAL**
Jardinería, Eliminación de desechos y desperdicios
- k) **CAPACITACION Y SENSIBILIDAD**
Adecuada actualización docente por desarrollo de capacidades, Existencia de Instrumentos de Gestión en el nivel de educación Inicial, Eficiencia participación de los padres de familia y comunidad en el proceso educativo.
- l) **FLETE TERRESTRE**
Flete Terrestre
- m) **EQUIPAMIENTO**
- n)

EQUIPOS MATERIALES	UND	CANTIDAD
MODULO ADMINISTRATIVO		
DIRECCION		
Silla giratoria para docentes según planos	Und	1.00
Escritorio para docentes según planos	Und	1.00
Closet según planos	Und	1.00
Silla de madera según planos	Und	2.00
Computadora Intel Core i5 ram 4gGB Disco Duro 750 GB	Und	1.00
Impresora HP Deskjet 2515	Und	1.00
SECRETARIA Y SALA DE ESPERA		
Silla giratoria para docentes según planos	Und	1.00
Escritorio para docentes según planos	Und	1.00
Silla de madera según planos	Und	2.00
Closet según planos	Und	2.00
Computadora Intel Core i5 ram 4Ggb Disco Duro 750gb	Und	1.00
Impresora Hp Deskjet 2515	Und	1.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020



DEPOSITO DE MATERIALES		
Anaqueles según planos	Und	2.00
TOPICO		
Silla giratoria para docentes según planos	Und	1.00
Escritorio para docentes según planos	Und	1.00
Computadora Intel Core I5 ram 4Ggb Disco Duro 750gb	Und	1.00
Impresora Hp Deskjet 2515	Und	1.00
Botiquín de primeros auxilios	Und	1.00
Camilla	Und	1.00
Estante	Und	1.00
Vitrina	Und	1.00
SALA DE USOS MULTIPLES		
SALA DE USOS MULTIPLES		
Ecran	Und	1.00
Equipo de sonido	Und	1.00
Modulos 1 Mesa (1.20x0.80)+ 05 sillas de madera	Und	6.00
Proyector Multimedia	Und	1.00
COCINA Y DESPENSA		
Cocina	Und	1.00
Mueble de Cocina	Und	2.00
Refrigeradora	Und	1.00
Estante	Und	1.00
Menaje de cocina (ollas, sartenes, tetera)	Und	1.00
Anaqueles según planos	Und	2.00
Muebles bajo	Und	2.00
VIVIENDA		
DORMITORIO		
Camas	Und	2.00
Closet	Und	2.00
Velador	Und	2.00
Estante	Und	2.00
COCINA ESTAR		
Mesa	Und	1.00
Sillas	Und	4.00
Mueble de cocina	Und	1.00
Cocina	Und	1.00
Refrigeradora	Und	1.00
AULAS		
AULAS EXISTENTE (2 AULAS)		
Silla Giratoria para docentes, según planos	Und	2
Escritorio para docente según planos	Und	2
Modulos; 1 Mesa (1.50-0.90)+ 5 sillas de madera	Und	8
Pizarra acrílica	Und	2.00
Anaqueles según planos	Und	30.00
Closet según planos	Und	2.00
Sillas de madera según planos	Und	10.00
Modulos para computadora según planos	Und	10.00
Computadora Intel Core I5 ram 4gGB Disco Duro 750GB	Und	10.00
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL		



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020



MODULO COMUNICACIÓN	MATERIALES POR KIDS	
Kit de titeres de dedo	12	2.00
Kit de titeres de guante	6	2.00
Teatrin	1	2.00
Kit de bebes	2	2.00
Kit de cocina	70	4.00
Kit de telas de colores	6	2.00
Alfonbra grande	1	2.00
Instrumentos musicales:kit de triángulos	2	2.00
Instrumentos musicales:kit de pandereta	2	2.00
MODULO MATEMATICA	MATERIALES POR KID	
Kid de animales domesticos	6	4.00
Kid de animales salvajes	60	4.00
Kid de animales domesticos de colores y de crias	72	8.00
Figuriforma	76	2.00
Dados gigantes (uno con puntos y otro con números) serigrafado	2	2.00
Juego de domino de relación numero y cantidad	28	4.00
Juego de dominos de simetría : mitad	28	4.00
Kit tiras largas	30	6.00
Bloques de maderas	86	4.00
Bloques lógicos	48	10.00
Tangram	250	2.00
Juego de vasos lógicos por tamaños	8	4.00
Juego de cubos lógicos por tamaños	8	6.00
MODULO DE CIENCIA Y AMBIENTE	MATERIALS POR KIT	
Kit de lupas	12	2.00
Kit de frascos recolectores con lupa	12	2.00
Kit de jarras con medidas	4	4.00
Kit de Tazas Medidoras	4	12.00
Kit de tubos de ensayos con tapa y gradilla	6	8.00
Kit de coladores de arena	6	2.00
Kit de embudos.	4	2.00
Kit de goteros	6	2.00
Kit de morteros	6	2.00
Kit de imanes	12	2.00
Kit de visores de colores	6	2.00
Kit de espejos que transforman imágenes	3	2.00
Balanza de madera	1	2.00
Kit de tinas plásticas para agua y arena con soportes metálicos	3	2.00
MODULO DE PSICOMOTRICIDAD		
Colchoneta para salto	1	2.00
Kit de telas	1	2.00
Kit de aros	1	4.00
Kit de pelotas con peso	1	12.00
Kit de palicintas	1	8.00
Kit de solidos geométricos para niños de 3 a 5 años	1	2.00
Alfonbra antialérgica	1	2.00
Cilindro hueco	1	2.00
MODULO DE BIBLIOTECA AULA		
Cuento donde los niños son protagonistas (de 4 a 5 años)	1	2.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancaavelica, 18 FEB 2020

Cuento donde los niños son protagonistas (3 años)	1	2.00
Cuento donde los niños son protagonistas (de 4 a 5 años)	1	2.00
Cuento donde los animales son protagonistas (3 años)	1	2.00
Colección de cuentos clásicos universales	6	2.00
Cuento para niños y niñas de 3 años sobre los colores	1	2.00
Cuento para niños y niñas de 3 años sobre formas	1	2.00
Cuento de indicios sobre animales	1	2.00
CD de canciones infantiles de 3 años/ con cancionero	1	2.00
CD de canciones infantiles para niños de 4 y 5 años / con cancionero	1	2.00
Texto informativo sobre animales del Perú	1	2.00
Texto Informativo sobre plantas del Perú	1	2.00
Texto Informativo sobre Alimentos Nutritivos del Perú	1	2.00
Texto Informativo sobre producción en el Perú	1	2.00
Texto informativo sobre Fiestas Costumbristas del Perú	1	2.00
Texto Informativo sobre arte popular del Perú	1	2.00
Texto Informativo sobre paisajes del Perú	1	2.00
Texto informativo sobre el cuerpo humano y la conservación de la salud	1	2.00
Texto informativo sobre recetas nutritivas	1	2.00
Texto informativo sobre el reino animal	1	2.00
Texto informativo sobre el reino vegetal y agua	1	2.00
Texto informativo sobre los inventos y experimentos	1	2.00
Texto informativo sobre el medio ambiente y reciclaje	1	2.00

SEGUN CONTRATO

- Base 10
- Tira de vocales
- Carros de madera
- Caja China
- Toc-toc
- Rompecabezas de capas
- Set de Serigrafía

CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

	Descripción	Autorizado	Pagado	Por pagar
1	Monto del contrato principal	1'192,199.85		
2	Monto cobrado por Contratista según Comprobantes de Pago, Valorizaciones		834,539.87	
3	Valorización pendiente de pago			0.03
4	Del adelanto de materiales		238,439.97	
5	Del adelanto directo		119,219.98	
6	Del reajuste de precios	18,592.94		
7	Saldo a favor del ejecutor de obra por Reajuste de Precios			18,592.94
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA S/		1'210,792.79	1'192,199.82	18,592.97

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER como saldo a favor del Contratista de Ejecución de Obra, la suma de S/18,592.97 (Dieciocho mil quinientos noventa y dos con 97/100 soles).

ARTÍCULO 3°.-PRECISAR que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación se cerrara el contrato ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel Inicial N°773 en la Merced de Chupas, distrito de Locroja, provincia de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 115 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 FEB 2020

Churcampa y departamento de Huancavelica” Código Único de Inversiones N° 2235190.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Tesorería, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Empresa KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Mg. Dimas R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/gem